



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

**A/A.: Colegiados.
Circular 178/14.**

Estimados colegiados:

Se os remite una interesante [Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, dictada en Recurso de Casación, de fecha 22 de septiembre de 2014, por la que la Sala interpreta el art. 140.1 de la Ley General Tributaria de 2003. 14/10/14.](#), en relación con el art. 139.2.a), de la Ley General Tributaria de 2003, y señala la comprobación limitada en los procedimientos tributarios, entre otros temas más.

En la espera de que lo enviado sea de vuestro interés, recibid un cordial saludo,

Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real.

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno. /Fax: 926200820
Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com /
colegio@graduadosocialciudadreal.com
www graduadosocialciudadreal.com